

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.152/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 obra Nota presentada por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa, a partir del 01 de agosto de 2016, en virtud de acogerse a la Jubilación Ordinaria Provincial;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 560/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso 1) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-08193364-1) al cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Disciplina Humanidades - Sub disciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Área Estudios de la Lengua - Orientación Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1) perteneciente a la Escuela de Letras, Instituto Cultura Identidad y Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de agosto de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. Nora Isabel MUÑOZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 522